ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Siendo las 11:30 horas del día 4 de agosto de 2015, en la sala de juntas de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Felipe Villanueva No. 535, Col. Francisco Murguía, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno: Maestra Amalia Cristina Gaytán Vargas, Directora General de Educación Superior, Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; C.P. Francisco Javier Zárate César, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; P.L.D. Eduardo Clenfuegos Sánchez, Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Judas de Jesús Tadeo Santiago Lévanos, Director de Control y Evaluación "A-III", Comisario de la Junta Directiva; y el M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la Junta Directiva.
La Sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

 3.1 Análisis y aprobación, en su caso, para una ampliación presupuestal no líquida con excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $1'230,000.00, para la implementación del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM.

 3.2. Análisis y aprobación, en su caso, para una ampliación presupuestal no líquida con excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $788,400.00 para el pago de contratos por tiempo determinado, y estar en condiciones de atender a los aspirantes a ingresar a la UPVM al cuatrimestre 2015-3, mediante curso propedéutico.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Maestra Cristina Gaytán Vargas, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno declaró formalmente instalada la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, toda vez que se contó con el quórum requerido para segunda convocatoria.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Maestra Cristina Gaytán Vargas, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

No existiendo comentarios por parte de los miembros de la Junta Directiva, se aprobó, por unanimidad, el orden del día, generándose el **Acuerdo UPVM-024EXT-001/15: La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.**

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Análisis y aprobación, en su caso, para una ampliación presupuestal no líquida con excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $1'230,000.00, para la implementación del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el Artículo 11, Fracción III del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México; artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se solicita a la Junta Directiva, la aprobación de una ampliación presupuestal no líquida de ingresos propios 2015, por un monto de $1'230,000.00 (Un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 MN), para la implementación del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM.

El Maestro Alberto Sánchez Flores, hace del conocimiento que el Sistema de Enseñanza-Aprendizaje del Idioma Inglés es bastante amigable y puede guiar de manera práctica a los estudiantes y medir su rendimiento a través de varios módulos, con conexión a internet o sin ella, es una herramienta que servirá al docente para reforzar el aprendizaje en el aula, lo que permitirá tener mejores niveles de dominio del idioma y poder obtener una de las becas del programa proyecta 100,000 para reforzar el dominio del inglés.

Esta propuesta se replantea para el presente ejercicio; toda vez que durante el ejercicio 2015, ya no fue posible realizar la gestión correspondiente a la ampliación presupuestal no líquida.

El Comisario sugiere que el ejercicio de los recursos que en su caso autorice la Secretaría de Finanzas, se apegue a las disposiciones aplicables del origen de los recursos y naturaleza del gasto, destacando las relativas a los procedimientos de contratación de servicios.

Acto seguido la Maestra Cristina Gaytán Vargas, Presidenta Suplente pone a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva, la aprobación para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $1'230,000.00 (Un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 MN), para la implementación del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM, por lo que se genera el Acuerdo: **UPVM-024EXT-002/15: La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la coordinadora de sector, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $1'230,000.00 (Un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 MN), para la implementación del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM.**

3.2 Análisis y aprobación, en su caso, para una ampliación presupuestal no líquida con excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $788,400.00 para el pago de contratos por tiempo determinado, y estar en condiciones de atender a los aspirantes a ingresar a la UPVM al cuatrimestre 2015-3, mediante curso propedéutico.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el Artículo 11, Fracción III del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México; artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se solicita a la Junta Directiva, la aprobación de una ampliación presupuestal no líquida de ingresos propios 2015, por un monto de $788,400.00 (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), para el pago de contratos por tiempo determinado, y estar en condiciones de atender a los aspirantes a ingresar a la UPVM al cuatrimestre 2015-3, mediante curso propedéutico.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, lo que se refiere a Gobierno Solidario, en su Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, en sus Líneas de acción, 1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia, Impulsar la educación como palanca del progreso social.

- Implementar con equidad la cobertura en educación.
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles EB, EMS y Educación Superior.

El Comisario sugiere que el ejercicio de los recursos que en su caso autorice la Secretaría de Finanzas, se apegue a las disposiciones aplicables del origen de los recursos y naturaleza del gasto.

La Presidenta Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los demás integrantes, la aprobación de la ampliación presupuestal no líquida de ingresos propios 2015, por un monto de $788,400.00 (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), para el pago de contratos por tiempo determinado, a través de honorarios asimilados a salarios y estar en condiciones de atender a los aspirantes a ingresar a la UPVM al cuatrimestre 2015-3, mediante un curso propedéutico, misma que se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-024EXT-003/15: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida de ingresos propios 2015, por un monto de $788,400.00 (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), para el pago de contratos por tiempo determinado, a través de honorarios asimilados a salarios y estar en condiciones de atender a los aspirantes a ingresar a la UPVM al cuatrimestre 2015-3, mediante un curso propedéutico.**

Sin otro asunto que tratar, la Maestra Cristina Gaytán Vargas, Presidenta Suplente, da por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva siendo las 12:00 horas, del día, firmando al calce y al margen el acta correspondiente todos los que en ella participaron.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CÓDIGO	ACUERDO
UPVM-024EXT-001/15	La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, el orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.
UPVM-024EXT-002/15	La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la coordinadora de sector, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $1'230,000.00 (Un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 MN), para la implementación del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM.
UPVM-024EXT-003/15	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida de ingresos propios 2015, por un monto de $788,400.00 (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), para el pago de contratos por tiempo determinado, a través de honorarios asimilados a salarios y estar en condiciones de atender a los aspirantes a ingresar a la UPVM al cuatrimestre 2015-3, mediante un curso propedéutico.

Mtra. A. Cristina Gaytán Vargas
Directora General de Educación Superior, Suplente del Lic. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva;

C.P. Francisco Javier Zarate César
Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos,
Director de Control y Evaluación "A-III", Comisario de la Junta Directiva;

P.L.C. Eduardo Cienfuegos Sánchez
Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal suplente de la Junta Directiva;

M. en P. Alberto Sánchez Flores
Rector y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, celebrada el día 4 de agosto de 2015.